



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 525-2016-MPP/A

Puno, 14 de septiembre del 2016

VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar felicitación a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, expresar una merecida felicitación a quienes contribuyen con su aporte para alcanzar el desarrollo de la región Puno, siendo meritorio en este caso felicitar al Gral. PNP. ROGER TELLO RAMIREZ, por su asunción al cargo como JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE PUNO.

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR al Gral. PNP. ROGER TELLO RAMIREZ, por su asunción al cargo como JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE PUNO, augurándole muchos éxitos en el cargo que desempeñará dignamente en la institución de su representada, por parte de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al Gral. PNP. ROGER TELLO RAMIREZ, Jefe de la Región Policial de Puno, la "MEDALLA DE HONOR" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, como felicitación por el cargo a desempeñar en beneficio de la Provincia de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente felicitación sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma manuscrita]
CONDUCTA
SAP PUNO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

JAM/ECC
C.c. Interesados
Archivo